

Resolución 798 del 20 de mayo de 2020

Preguntas frecuentes



El progreso
es de todos

Mincomercio

Resolución 798 del 20 de mayo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social

1. ¿Cuál es objeto de esta Resolución?

R// El objeto de esta Resolución es adoptar el protocolo de bioseguridad para el manejo y control de riesgo de la enfermedad Covid-19 en los diferentes eslabones de la cadena logística del servicio de hospedaje que se preste al personal de la salud, de custodia y vigilancia de la población privada de la libertad, y de las fuerzas militares y fuerza pública.

Este protocolo es complementario al protocolo general adoptado mediante la Resolución 666 de 2020 y las demás medidas que el sector hotelero adopte.

2. ¿Quién ejercerá la vigilancia del cumplimiento del protocolo?

R// La vigilancia del cumplimiento del protocolo está a cargo de la secretaria o entidad municipal o distrital que corresponda a esta actividad económica, del municipio o distrito en donde se encuentre funcionando cada establecimiento, de acuerdo con las funciones de inspección, vigilancia y control que tenga.

3. ¿Qué acciones adicionales se deben tomar?

R//

- ✓ El profesional de salud debe seguir las indicaciones expresas en el documento de orientaciones para el uso adecuado de los elementos de protección personal por parte de los trabajadores de la salud expuestos a Covid-19, en el trabajo y en su domicilio.
- ✓ En caso de que alguno de los trabajadores de la salud llegara a requerir aislamiento por presentación de síntomas o por haber estado en contacto con algún caso positivo, se deberán aplicar los lineamientos para el manejo de aislamiento en hotel, hostel u hospedaje:

Las personas que deban adelantar el proceso de aislamiento preventivo en un hotel, hostel u hospedaje, deberán tener en cuenta:

- ✓ Ser identificada y canalizada en cumplimiento de las Resoluciones 380 y 385 de 2020 o a través de las autoridades sanitarias correspondientes.

- ✓ La administración debe informar a la secretaria de salud municipal, distrital o departamental que iniciará su fase de aislamiento preventivo por 14 días, especificando el hotel, hostel u hospedaje que haya sido seleccionado para tal fin.
- ✓ Si la persona que inicia su periodo de aislamiento requiere de desplazamiento, no podrá utilizar el transporte público (autobuses o taxis), deberá transportarse en automóvil particular y usar mascarilla quirúrgica; si se desplaza acompañado, se recomienda ventilar el automóvil y no utilizar aire acondicionado o calefacción.
- ✓ Informar a la recepción del establecimiento sobre la medida de aislamiento a la cual se está sometiendo y si ha presentado síntomas como: fiebre (mayor a 38°C), tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta (odinofagia), fatiga o adinamia, para que el establecimiento tome las medidas de bioseguridad necesarias e informe a la entidad territorial de salud correspondiente para su atención.
- ✓ El huésped debe permanecer en una habitación bien ventilada, con la puerta cerrada y una ventana que se pueda abrir y que dé hacia un área con buena ventilación.
- ✓ No permitir el ingreso de visitantes a la habitación en la cual se encuentra la persona en periodo de aislamiento.
- ✓ Se debe evitar el contacto con otros huéspedes o, si va a salir por alguna circunstancia de la habitación, deberá usar la mascarilla quirúrgica, así mismo si va a estar en contacto con alguien.
- ✓ Si la mascarilla quirúrgica se humedece o se rompe, debe eliminarla, lavarse las manos y reemplazarla por una nueva.
- ✓ Evite tocarse la cara: boca, nariz y ojos.
- ✓ Recuerde utilizar pañuelos desechables para sonarse la nariz.
- ✓ No podrá desarrollar ningún tipo de actividad social o laboral fuera de la habitación asignada por el hotel, hostel u hospedaje mientras no haya culminado su periodo de aislamiento.
- ✓ No necesita usar la mascarilla quirúrgica cuando esté solo en la habitación.
- ✓ Realizar con frecuencia higiene de manos con gel a base de alcohol con concentración del 60 al 95% o con agua y jabón por al menos 20 segundos, antes de comer, después de toser, estornudar o tirar un pañuelo usado a la basura, así como después de retirarse la mascarilla quirúrgica (no toque la parte delantera de la máscara cuando se la quite), ir al baño o cuando se encuentren visiblemente sucias. En la siguiente dirección electrónica encuentra recomendaciones realizadas por la OMS para un correcto lavado de manos:

https://www.who.int/gpsc/information_centre/gpsc_lavarse_manos_poster_es.pdf?ua=1

- ✓ Para secarse las manos después de lavárselas con agua y jabón, es preferible usar toallas de papel desechables. De no haberlas, se utilizarán toallas de tela limpias, que se deben cambiar cuando estén húmedas.
- ✓ Mantenerse hidratado y procurar un sueño reparador.
- ✓ Siempre que sea posible, la persona en aislamiento puede solicitar al establecimiento que realice transacciones comerciales para la adquisición alimentos o medicamentos.
- ✓ Los artículos adquiridos se dejarán afuera de la habitación, indicando al huésped en aislamiento que debe colocarse la mascarilla quirúrgica, para recoger su pedido.
- ✓ Las sábanas, toallas, platos y cubiertos utilizados por la persona no deben compartirse con otras. No es necesario desechar estos artículos, pero sí lavarlos en su lavavajillas o a mano usando guantes desechables, con agua tibia y detergente después de su uso, debe secarlos con un paño de cocina por separado y eliminar los guantes y realizar lavado de manos.
- ✓ Si presenta alguna sintomatología durante los 14 días posteriores, incluso si los síntomas parecen leves, debe iniciar el uso inmediato de mascarilla quirúrgica y comunicarse para una mayor orientación con la línea telefónica en Bogotá al 5893750 y para resto del país a la línea gratuita nacional 018000-960020.

El hotel, hostel u hospedaje al momento de adelantar las actividades de limpieza y desinfección de la habitación, debe tener en cuenta:

- ✓ Usar guantes desechables para realizar estas actividades.
- ✓ Utilizar desinfectantes o alcohol para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- ✓ Realizar la limpieza de áreas y superficies con el fin de retirar el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- ✓ Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- ✓ El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección. Así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- ✓ Varios productos de limpieza y desinfectantes vendidos en supermercados pueden eliminar el coronavirus en las superficies. Revise las recomendaciones de cada

fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza. Consulte el listado de desinfectantes en el siguiente enlace:

https://www.epa.gov/sites/production/files/2020-03/documents/sars-cov-2-list_03-032020.pdf

- ✓ Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- ✓ La ropa, las sábanas y las toallas sucias deben separarse y lavarse con agua y jabón, o a máquina a 60–90 °C con detergente comercial; seque la ropa en secadora y planche usando una configuración caliente o plancha de vapor. La ropa sucia no debe sacudirse y se debe evitar que entre en contacto directo con la piel.
- ✓ Use guantes desechables y un delantal de plástico. Limpie todas las superficies y el área alrededor de la lavadora. Lávese bien las manos con agua y jabón después de manipular la ropa sucia.
- ✓ Si está lavando ropa de cama, como sábanas y cobijas, o toallas, evite "abrazar" la ropa y use una cesta o bolsa de ropa mientras la lleva al área de lavandería para evitar un posible contagio. Realice higiene de manos con agua y jabón o con solución a base de alcohol del 60 al 95% inmediatamente después de manipular la ropa sucia.
- ✓ Elimine los guantes y paños en una papelería después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso báñese y cámbiese la ropa.

Manejo de residuos en el aislamiento:

Estas orientaciones se han elaborado tomando en consideración a las directrices basadas en las evidencias publicadas por la OMS y otros documentos de referencia.

Las autoridades competentes se encuentran revisando constantemente la situación nacional, así como las recomendaciones internacionales para detectar datos nuevos que obliguen a revisar el contenido de este documento.

Atendiendo el principio de precaución y en el marco de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, la gestión de los residuos procedentes de personas con medidas de aislamiento por COVID-19 deberán cumplir las siguientes recomendaciones:

- ✓ Los residuos generados en el entorno de la persona aislada tales como guantes, la mascarilla quirúrgica y pañuelos desechables o de tela, entre otros, se manejarán de manera diferenciada de los demás residuos del hotel, hostel u hospedaje.
- ✓ Destinar en la habitación un contenedor exclusivo de pedal para la apertura, con tapa y dotado de bolsa de color negro, la cual, una vez alcance sus $\frac{3}{4}$ partes de llenado o capacidad, debe ser cerrada antes de salir de la habitación y ser introducida en una segunda bolsa del mismo color. Para una mejor identificación de la bolsa por parte del personal se sugiere que esta se identifique, para lo cual se podrá emplear cinta aislante o de enmascarar de color blanco.
- ✓ En las áreas de almacenamiento de residuos, NO deben mezclarse o ubicarse junto con residuos aprovechables (bolsa blanca), residuos orgánicos (bolsa verde) o en bolsa diferente al color negro, de tal manera que se limite la posibilidad de que puedan manipularlos en búsqueda de material aprovechable.
- ✓ Las personas que manipulen los residuos generados en el entorno del paciente deberán contar con elementos de protección personal como mascarilla de alta eficiencia N-95 y guantes.
- ✓ Si en el hotel, hostel u hospedaje existen varios pacientes en fase de aislamiento, se podrá establecer una ruta de recolección interna diferenciada, el manejo será siguiendo lo establecido en este numeral y la recolección externa será conforme con el respectivo plan de emergencia y contingencia según lo establecido en la Resolución 154 de 2014 articulado con las secretarías de salud departamentales, distritales y municipales o con la Unidad de Gestión del Riesgo y Desastres cuando el municipio lo considere.